

**A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ANITA CRISTINA S.A.**

Dando cumplimiento a la resolución 90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial £ 445 de Mayo 28 de 1990 informo lo siguiente:

La Compañía durante 1991 obtuvo una Utilidad de S/.10.022,= mostrando cierto equilibrio entre sus egresos operativos e ingresos operativos obtenidos.

Esta Compañía para 1992 tendrá un comportamiento similar en virtud de que sus ingresos están dados por la renta alquiler de la propiedad y sus egresos tienden a ser los mismos dado la naturaleza de la propiedad.

Se ha procedido a dar cumplimiento a las disposiciones y acuerdos que se decidieron en el Directorio, esta compañía no mantiene ningún tipo de relación laboral puesto que su actividad intrínsecamente no requiere.

Agradeciendo por la confianza y apoyo que han brindado a mi gestión, punto muy importante para alcanzar los objetivos propuestos, pongo a consideración de Ustedes los Estados Financieros del ejercicio económico al 31 de Diciembre 1991 para su aprobación.

Guayaquil, Marzo 30 de 1992

Atentamente,


DR. JORGE ORTEGA TRUJILLO
G E R E N T E

kp

